

BORRADOR DE ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ARGENTINA

ESTUDIO BINACIONAL PUENTE EL DORADO - MAYOR OTAÑO | AR-T1112

I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País:	Argentina
▪ Nombre:	Estudio Puente El Dorado – Mayor Otaño
▪ Numero:	AR-T1112
▪ Miembros:	Vera Lucia Vicentini y Juan Manuel Salvatierra (TSP/CAR), Raúl Rodríguez-Molina y Caterina Vecco (INE/TSP)
▪ Tipo de Operación:	“ <i>Client Support</i> ”
▪ Número y nombre en caso sea una TC asociada a una operación:	
▪ Solicitud del Gobierno:	Argentina (IDB docs N° 37300738 , 37300728)
▪ Fecha de TC:	Febrero 2014
▪ Beneficiario:	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
▪ Agencia Ejecutora:	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
▪ Fondos BID solicitados:	US\$550.000
▪ Contrapartida Local:	US\$137.500
▪ Periodo de Desembolso:	8 meses
▪ Fecha de Inicio:	May 2014
▪ Tipo de Consultoria:	Firma consultora internacional
▪ Preparado por:	División de Transporte INE/TSP
▪ Unidad Responsable de la Ejecución:	INE
▪ Incluido en la Estrategia de País? (si/no):	
▪ Prioridad Sector GCI-9:	Integración Regional

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

- 2.1 La República Argentina y la República del Paraguay cuentan con un amplio marco bilateral y multilateral que tiene como objetivo la integración física y en el que se considera el tratamiento de los múltiples aspectos que inciden en tal objetivo. En ese marco multilateral, ambos países participan de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA), que surgió de la primera reunión de Presidentes Sudamericanos, realizada en el 2000 en Brasilia, República Federativa del Brasil y constituyó un compromiso de los países para un trabajo conjunto, orientado a modernizar y adoptar medidas específicas para mejorar la integración de la infraestructura de la región.
- 2.2 Respecto a los Ejes de Integración y Desarrollo identificados en la Planificación Territorial Indicativa de la Iniciativa IIRSA, Argentina y Paraguay comparten la participación en el Eje de Capricornio, definido este como el área territorial que se ubica entre los 20 y 30 grados de latitud sur y que cuenta con una longitud transversal de aproximadamente 2.500 km, encerrando allí una región de importante potencial de desarrollo prospectivo alrededor del comercio bioceánico en la latitud del trópico de Capricornio, que además cuenta en sus extremos con importantes instalaciones portuarias tanto en el Océano Atlántico como en el Pacífico.
- 2.3 En este sentido y en continuidad de los trabajos que al mismo tiempo se vienen realizando en el marco bilateral, el día 7 de octubre de 2010 se llevó a cabo la XIII Reunión del Grupo Técnico Mixto (GTM) Paraguay – Argentino. En el desarrollo de los temas de agenda, la Delegación Argentina propuso la ejecución de un estudio que permita avanzar hacia la concreción de una conexión física entre las localidades de El Dorado en Misiones (Argentina) y Mayor Otaño en el departamento de Itapúa (Paraguay), como una forma de optimizar la conectividad general entre ambos países y en particular en el área de influencia. Para concretar dicho estudio, la delegación argentina propuso solicitar, por intermedio de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, una asistente no rembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el ámbito de IIRSA. Dicha asistencia sería solicitada por la República Argentina a fin de facilitar la gestión de financiamiento y el estudio sería realizado acordando términos de referencia y supervisión del mismo, a fin de que se enmarque en un estudio binacional.
- 2.4 **Objetivo.** El objetivo del estudio es definir la viabilidad de un Programa de Inversiones en infraestructura de conectividad para las ciudades de Mayor Otaño (Paraguay) y El Dorado (Argentina), el cual incluirá la construcción de un puente fronterizo, la ampliación o adecuación de la infraestructura que pudiera serle complementaria (puertos, centro de frontera y pavimentación vial) y que por otra parte brinde alternativas de conectividad, así como la elaboración de proyectos de mejora de carácter operativo e institucional.
- 2.5 La ejecución del programa en un horizonte de mediano y largo plazo, permitirá mejorar la integración territorial entre Argentina y Paraguay y las condiciones de operación de los servicios de transporte y logística entre ambos países en el área de estudio.

2.6 Los objetivos específicos son:

- Evaluar la viabilidad de la construcción de un puente y sus obras complementarias entre las ciudades de El Dorado y Mayor Otaño.
- Proponer mejoras operativas y/o institucionales que permitan atender los intercambios sociales y comerciales existentes entre ambas ciudades en la forma más eficiente posible.
- Identificar y evaluar las interrelaciones entre los distintos modos de transporte, así como la necesidad de inversiones para facilitar las transferencias intermodales y la inserción y complementariedad regional.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

3.1 El estudio se compondrá de tres Módulos:

3.2 En el **Primer Módulo** se realizará un análisis y descripción del sistema actual de conectividad internacional entre Argentina y Paraguay, mencionando que características tiene la infraestructura disponible y que déficits tiene el sistema, tanto operativos como los relacionados con la falta de infraestructura adecuada. A nivel local, se buscará identificar todos los factores que expliquen la demanda de transporte actual entre las dos ciudades y permitan cuantificar la demanda futura.

3.3 El **Segundo Módulo** pretende definir alternativas de proyectos necesarios para representar una solución integral a los problemas identificados, los que serán clasificados dentro de cada alternativa en proyectos de corto, mediano y largo plazo. Para cada una de las alternativas identificadas se realizará un pre-diseño físico y se compararán técnica y económicamente, con el objeto de establecer un ranking objetivo y fundamentado. Para las evaluaciones se utilizarán estimaciones basadas en costos promedio de obras similares. Por último se recomendará la mejor alternativa de programa de inversión.

3.4 El **Tercer Módulo** tendrá como fin profundizar el análisis en la alternativa seleccionada de los aspectos identificados en el Segundo Módulo, especialmente los que inciden en la factibilidad técnica, rentabilidad económica y sustentabilidad institucional - ambiental. Tal programa incluirá las características y localización geográfica del puente, la ubicación y modalidad más conveniente para la instalación de un Centro Integrado de Frontera, la viabilidad de una readecuación portuaria y las necesidades de ampliación o pavimentación de las conexiones a la red vial troncal.

IV. PRESUPUESTO POR TIPO DE FONDO

Cuadro1. Presupuesto

Componente y actividades	Descripcion	Fondos BID (US\$)	Contrapartida Local (US\$)	Total (US\$)
Modulo 1	Análisis del sistema actual	64.710		64.710
Modulo 2	Definición de alternativas	171.010		171.010
Modulo 3	Análisis de alternativas	240.330		240.330
Supervisión	Supervisión y acompañamiento de los resultados del estudio	73.950	137.500*	211.450
Total		550.000	137.500*	687.500

*El aporte local representa el 20% del total del estudio y será proporcionado por los países en especie.

V. AGENCIA EJECUTORA ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a través de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, tendrá a su cargo la contratación de la firma consultora, la cual se realizará de acuerdo a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco (GN-2350-9).
- 5.2 La agencia ejecutora contará con el apoyo técnico de CSC/CAR, con la asesoría estratégica del equipo IIRSA/COSIPLAN del Banco.
- 5.3 La presente cooperación técnica responde a la solicitud de La República de Argentina a través de la Subsecretaría de Evaluación de Proyectos con Financiamiento Externo con fecha agosto 2012 (IDB [docs #37300738](#)) de apoyo financiero para llevar a cabo la ejecución de los estudios. Dicha solicitud fue ratificada por las Repúblicas de Argentina y Paraguay en noviembre de 2013 en Buenos Aires con objeto de la I Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Paraguay (IDB [docs #38586956](#)).

VI. RISGOS

- 6.1 Por el carácter de estudio y el pedido recibido por parte del país beneficiario, no se han identificado riesgos significativos.

VII. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 La presente cooperación técnica no tiene implicaciones ambientales ni sociales por tratarse de la elaboración de estudios y ha sido clasificada por ESG como Categoría "C" ambiental, lo que ratifica un impacto ambiental, social y/o cultural negativo mínimo o inexistente. (IDB [docs #37300853](#), [docs#37300851](#)).



Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Evaluación de Proyectos con Financiamiento Externo.

Nº	1618/12
Para acción de:	FO %
Copia Informativa	

NOTA SSEPFE Nº 407/2012

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

REF: Asistencia Técnica no reembolsable para el Estudio Binacional Puente El Dorado (ARG)- Mayor Otaño (PAR)

SEÑOR REPRESENTANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al programa de la referencia donde la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arq. Graciela Elena Oporto, solicita la continuación de los trámites para la obtención de Asistencia Técnica no reembolsable en el marco del Fondo para el "Financiamiento de Operaciones para la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional del Banco Interamericano de Desarrollo", para la ejecución del Estudio Binacional Puente Eldorado (AR) – Mayor Otaño (PAR).

En ese sentido quiero comunicarle que esta Subsecretaría, por las mismas consideraciones que la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito, A/C del Lic Federico A. Marongiu, manifiesta también su no objeción respecto del trámite conducente a la obtención de la Asistencia Técnica de la referencia.

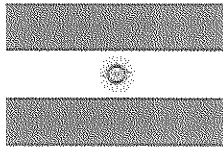
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Lic. CHRISTIAN ASINELLI
Subsecretario de Evaluación de Proyectos
con Financiamiento Externo
Jefatura de Gabinete de Ministros

AL SEÑOR
REPRESENTANTE EN ARGENTINA
DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Sr. HUGO FLOREZ TIMORAN

S / D

C.c: Lic. Federico A. Marongiu A/C Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito



I REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS DE ARGENTINA Y PARAGUAY

I REUNIÓN DE GOBERNADORES ARGENTINOS Y PARAGUAYOS DE LA FRONTERA COMÚN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2013

En cumplimiento de la decisión de los Presidentes Cristina Fernández de Kirchner y Horacio Manuel Cartes adoptada el pasado 10 de septiembre, en el día de la fecha se celebraron en Buenos Aires la I Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Paraguay y la I Reunión de Gobernadores argentinos y paraguayos de la Frontera Común, a fin de fortalecer los tradicionales lazos de amistad y de trabajo conjunto argentino-paraguayos, realizar un diagnóstico de los principales temas de la agenda bilateral, establecer prioridades y acordar cursos de acción para profundizar las relaciones entre los dos países en todos sus ámbitos, poniendo en marcha un nuevo mecanismo de relacionamiento bilateral.

Los Ministros y Gobernadores de la Frontera Común reafirmaron que la concreción de esta Reunión refleja la voluntad de consolidar la relación entre ambos países y de afianzar el proceso de integración binacional y de cooperación en todas las áreas de la relación bilateral que se inscriben en los profundos lazos históricos, culturales y sociales que vinculan a la Argentina y el Paraguay.

Subrayaron la importancia del desarrollo de la infraestructura física para vincular ambos países, la necesidad de articular las vías de comunicación terrestre y fluvial y garantizar la eficiencia en el funcionamiento de los pasos fronterizos, concretando una verdadera integración.

Reconocieron el rol decisivo de las comunicaciones para la vinculación binacional y su importancia para el afianzamiento de la autonomía e inversión de carácter tecnológico.

Coincidieron en valores y objetivos como la erradicación del hambre y la pobreza, la promoción de la justicia, el desarrollo con inclusión social, la defensa de la democracia y los derechos humanos, la creación de fuentes de trabajo decentes y el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad civil.



Acordaron profundizar la cooperación en materia de políticas de salud, educativas, culturales y sociales, priorizando la aplicación de recursos humanos y materiales en las zonas fronterizas.

Se comprometieron a continuar fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre sus gobiernos, y a dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados a través de la firma de la presente Declaración, exhortando a las autoridades competentes a trabajar con la mayor celeridad en la implementación de los objetivos planteados a nivel de Ministerios y de Gobernaciones de la Frontera Común, que se adjuntan como Anexos I y II, respectivamente.

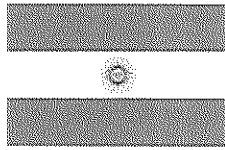
Celebraron la decisión de la Provincia de Entre Ríos de devolver las pertenencias del Mariscal Francisco Solano López, como gesto de reparación histórica y decidieron realizar el acto solemne de entrega y recepción, acordado en el Comunicado Conjunto Presidencial del 10 de septiembre de 2013, a través de la Secretaria Nacional de Cultura de la República del Paraguay, en el primer semestre del año 2014.

Los Ministros y Gobernadores de la Frontera Común de la República Argentina agradecieron a la República del Paraguay, en nombre del gobierno y pueblo argentinos, el permanente apoyo que brinda Paraguay a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; haciendo extensivo dicho agradecimiento a su histórico respaldo en el ámbito de los foros regionales e internacionales.

Asimismo, los Ministros y Gobernadores de la Frontera Común de la República del Paraguay expresaron su interés en que los gobiernos de la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, y demás foros regionales e internacionales.

Los Ministros y Gobernadores de la Frontera Común de la República del Paraguay agradecieron las atenciones y la hospitalidad recibidas.

Por último, acordaron reunirse en el transcurso del próximo año en Asunción del Paraguay, en fecha a determinar.



ANEXO I

I REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS ARGENTINA-PARAGUAY

Los Ministros de Argentina y Paraguay adoptaron las siguientes decisiones en las temáticas que se detallan a continuación:

Programa de Optimización de la Conectividad Territorial. Nodos Clorinda (Argentina)-Asunción (Paraguay) y Puerto Bermejo (Argentina)-Ñeembucú (Paraguay)

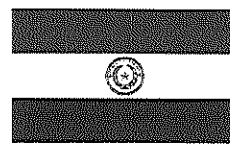
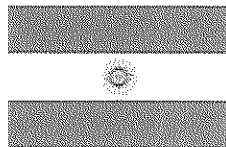
Expresaron su beneplácito por los avances logrados por la Unidad Ejecutora Bipartita, en el proceso de Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Estudios de Optimización Territorial del Nodo 1 Clorinda (Argentina) – Asunción (Paraguay), y del Nodo 2 Puerto Bermejo (Argentina) - Ñeembucú (Paraguay), y por la realización el 15 de noviembre de 2013 del Acto de Apertura del Sobre B (oferta económica) y la adjudicación de los mismos.

Asimismo, instaron a la pronta firma del Contrato de la Ejecución de los Estudios durante el año 2014, a fin de contar en el menor tiempo posible con los elementos necesarios para la ejecución de las obras que formen parte del Programa de Inversión propuesto para cada Nodo.

Resaltaron la importancia de iniciar, paralelamente a la ejecución de los Estudios, las gestiones necesarias para identificar las posibles fuentes de financiamiento a fin de obtener los recursos necesarios para iniciar la ejecución de las Obras requeridas a corto, mediano y largo plazo, considerando una solución integral a ser aportada por los Estudios.

Nuevo Puente Eldorado (Argentina) - Mayor Otaño (Paraguay)

Manifestaron la intención de ambos países de avanzar con el estudio binacional Puente Eldorado (Argentina) – Mayor Otaño (Paraguay) y continuar



con las gestiones para obtener la Cooperación Técnica No Reembolsable por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para su financiación.

Al mismo tiempo, reiteraron que la misma será solicitada por la República Argentina a través de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, a los efectos de facilitar la gestión de aprobación interna de la misma, pero que el estudio se realizará acordando los términos de referencia y supervisión del mismo entre ambos países, a fin de que se enmarque en un estudio de carácter binacional.

Readecuación funcional y mantenimiento del Puente San Roque González de Santa Cruz y del Área de Control Integrado Encarnación (Paraguay) - Posadas (Argentina) y Puente Campichuelo – Candelaria.

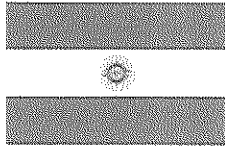
Ratificaron las decisiones alcanzadas en el Comité de Integración Encarnación – Posadas del 21 de octubre de 2013 en el sentido de solicitar a la Entidad Binacional Yacyretá la financiación del plan de mantenimiento del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, que une las ciudades de Encarnación y Posadas; la ampliación de la infraestructura edilicia de ambas cabeceras del citado puente, de un sistema de registro unificado para el desarrollo del control migratorio en el Paso Fronterizo Encarnación – Posadas, y de la construcción del Puente Campichuelo – Candelaria, dentro del Plan de Terminación Yacyretá.

Comunicaciones

Reconocieron la importancia del desarrollo de las telecomunicaciones y las TICs para el progreso socio-económico y cultural de las naciones.

Coincidieron en la necesidad de trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones de conectividad internacional de la región, haciendo hincapié tanto en los costos como en otros aspectos relativos a la seguridad, la privacidad y la protección de datos buscando soluciones locales y regionales. Para ello, acordaron iniciar inmediatas negociaciones tendientes a mejorar las condiciones de conectividad internacional de la República del Paraguay. En tal sentido, se trabajará de manera coordinada con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. - ARSAT, controlada por el Estado argentino, para que dicha conectividad sea brindada desde el territorio argentino, de manera favorable.

Asimismo convinieron profundizar la colaboración en el campo de los servicios satelitales y sus aplicaciones para la reducción de la brecha digital. A ese



respecto, Paraguay priorizará el trámite de autorización de los derechos de aterrizaje en ese país para los satélites argentinos.

Acordaron aunar esfuerzos para el desarrollo de la plataforma de televisión digital del Paraguay, para concretar la realización conjunta de contenidos audiovisuales y para el desarrollo, distribución y alojamiento de recursos digitales en pos de garantizar la soberanía digital y la promoción del desarrollo regional.

A su vez, acordaron trabajar conjuntamente a efectos de dar cumplimiento a los puntos en común que surgen de la Declaración de Montevideo firmada el 28 de mayo de 2013 en el marco de la II Conferencia Intergubernamental de Televisión Digital Terrestre.

Con relación a los servicios de itinerancia internacional (roaming) de voz y datos, acordaron trabajar en la superación de las dificultades que se verifican tanto para disminuir los precios en las comunicaciones de este tipo, como para mejorar la información que se brinda a los usuarios y la calidad del servicio, teniendo especialmente en cuenta la situación de las zonas fronterizas.

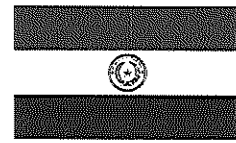
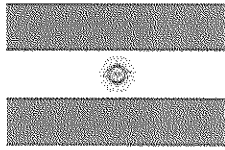
Acordaron establecer negociaciones bilaterales tendientes al tratamiento de temas relativos a la planificación del espectro radioeléctrico en zona de coordinación, incluyendo tanto la interoperabilidad entre las plataformas de TV Digital, así como las cuestiones relativas a interferencias y coordinaciones para los servicios de radiocomunicaciones y radiodifusión.

Se mostraron interesados en trabajar en la identificación y adopción de posiciones comunes en los diferentes foros y organismos internacionales de comunicaciones, en particular con relación a la preparación de las Conferencias Mundiales, priorizando en este sentido el consenso bilateral.

Finalmente, acordaron avanzar en la identificación de recursos de numeración comunes para servicios de emergencia y ayuda, tomando ejemplos de mejores prácticas a nivel internacional.

Minería y Geología

Destacaron el acuerdo específico vigente entre los respectivos Servicios Geológico Mineros. Asimismo, resaltaron los avances en el proceso de integración minera llevado adelante en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 15 del MERCOSUR "Minería y Geología".



Expresaron la voluntad de impulsar la concreción de acuerdos bilaterales tendientes a la realización de estudios en regiones transfronterizas y el desarrollo del banco de datos del sector minero de ambos países con la finalidad de profundizar la balanza de intercambio comercial minera.

Ratificaron la voluntad de incentivar el intercambio de información estadística, normativa minera y la asociatividad en proyectos de mutuo interés.

Transporte Ferroviario

Expresaron el compromiso de impulsar el trabajo conjunto en los temas ferroviarios en el área Posadas (Argentina) – Encarnación (Paraguay), a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en especial en lo referido al transporte urbano ferroviario y al transporte de cargas en la región.

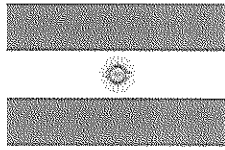
A tal fin, convinieron realizar una Reunión de Trabajo, a la brevedad posible, entre los Secretarios de Transporte, con el objetivo de definir la estrategia ferroviaria expresada previamente.

Transporte Fluvial y Puertos

Los Ministros, conscientes de la trascendencia que revisten para ambos países de la región de la Cuenca del Plata los cursos de los ríos compartidos y destacando la importancia estratégica de las vías navegables de los Ríos Paraná y Paraguay como un recurso indispensable para desarrollar la logística fluvial entre ambos países, convinieron en la necesidad de asegurar la promoción de las actividades de la navegación de los ríos compartidos.

Asimismo, subrayaron la necesidad de lograr una eficiente logística unificada en la hidrovía para mejorar la calidad y cantidad de tráfico naval. Por otra parte, señalaron las coincidencias necesarias para optimizar su funcionamiento y proponer políticas concretas inmediatas y de mediano y largo plazo para fortalecer la operatoria de carga, el funcionamiento de los puertos y el uso y construcción de embarcaciones, mediante el desarrollo de la industria naval como una política integrada.

Saludaron el inicio de los trabajos conjuntos de dragado en los ríos compartidos y consideraron la necesidad de establecer un foro de negociación permanente sobre los tramos de los ríos compartidos de la hidrovía con el objeto de mantener la profundidad y promover la navegación fluvial en los mismos. Dicho foro estará formado por dos mesas de trabajo las que abordarán los temas detallados en la Reunión de Trabajo Bilateral en Materia



de Vías Navegables, Operaciones Portuarias y Navegación, llevada a cabo en Asunción el 16 de octubre de 2013.

A tal efecto, los Ministros manifestaron el interés en avanzar en el establecimiento de un mecanismo técnico-operativo para los ríos compartidos entre Paraguay y la Argentina.

Por otra parte, y como surge de la mencionada Reunión de Trabajo Bilateral, convocaron a una reunión en la ciudad de Santa Fe, Argentina, a realizarse el día jueves 21 de noviembre de 2013 a efectos de trabajar, en primera instancia, los puntos 2, 7 y 8 del acta de dicha Reunión de Trabajo Bilateral en Materia de Vías Navegables, Operaciones Portuarias y Navegación, así como para evaluar acciones conjuntas a adoptar para fortalecer la navegación fluida, mantener la sustentabilidad del sector naval y analizar sus efectos en el comercio, dentro del cumplimiento de las normas de seguridad de la navegación.

Tránsito Vecinal Fronterizo

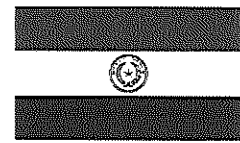
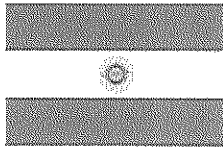
Se congratularon por la suscripción, por parte de las Autoridades Migratorias de ambos países, de la Complementación al Acuerdo Operativo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo suscripto el 1° de julio de 2010, extendiendo los términos del citado régimen especial a otras localidades vecinas argentinas y paraguayas, brindando así a los residentes de dichas localidades la posibilidad de poder contar con un sistema ágil y veloz de control migratorio y diferenciado de otras categorías migratorias.

Controles Integrados

Instruyeron a las autoridades migratorias de ambos países a evaluar la implementación de nuevas modalidades de control integrado migratorio en aquellos pasos fronterizos establecidos como controles integrados, a los efectos de optimizar los recursos existentes, mejorar la operatoria de control y hacer uso de los avances tecnológicos en la materia, buscando con ello reducir los tiempos de trámite de los usuarios. A este respecto, instruyeron, asimismo, a las autoridades competentes a elaborar un proyecto de Acuerdo que posibilite nuevas operatorias de control integrado migratorio.

Cooperación, Asistencia y Capacitación

Los Ministros entendieron de suma importancia, en el marco del proceso de integración que nos vincula, la cooperación y el intercambio de información en



materia migratoria. Al respecto se congratularon por el ofrecimiento, por parte de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, de brindar su experiencia y cooperación en el marco de la implementación de la normativa aplicable en materia de otorgamiento de residencias y en procedimientos de actuación ante la detección de situaciones de trata de personas con miras a la prevención del delito, a la identificación de posibles víctimas y de los presuntos tratantes.

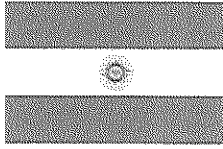
Asimismo, entendieron sumamente importante el desarrollo de acciones tendientes a la cooperación, asistencia y capacitación relativa a la cesión, implementación y funcionamiento del Sistema Integral de Captura Migratoria (SICaM), desarrollado por la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, sobre cuyo uso la República de Paraguay manifestó su interés. En este sentido, y de conformidad a lo ofrecido por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina a la Dirección General de Migraciones de Paraguay, los Ministros consideraron una gran muestra de cooperación entre ambos países la negociación de un acuerdo de cesión gratuita del sistema informático de control migratorio mencionado y su cooperación para una efectiva puesta en funcionamiento.

Integración Fronteriza

Manifestaron su satisfacción por la celebración de los encuentros de los Comités de Integración Clorinda – Puerto Falcón, Posadas – Encarnación, Formosa - Alberdi, Pilar- Bermejo, Itatí – Itá Corá e Ituzaingó – Ayolas existentes entre la Argentina y Paraguay que permitieron promover la integración fronteriza entre las localidades mencionadas en un amplio espectro de temas.

Destacaron la creación en cada Comité de Integración de una Comisión de Desarrollo Social y una Comisión de Salud para, entre otros puntos, intercambiar acciones y fomentar el desarrollo de la economía social y solidaria en la región, promover la cooperación técnica para temáticas específicas, fijar criterios comunes y encarar soluciones para la problemática del desarrollo fronterizo; también, establecer un equipo de trabajo permanente para la implementación de cuatro grandes objetivos estratégicos en materia de salud, crear un Plan Estratégico Conjunto en materia de salud y dar respuesta con recursos humanos y de infraestructura y la acción complementaria de los servicios de salud de ambos países.

Resaltaron la subscripción de las Notas Reversales para la creación del Comité de Integración Pozo Hondo – Misión La Paz para temas de control fronterizo,



Comité que permitirá vincular la Provincia de Salta con el Departamento de Boquerón.

Cuenca Inferior del Río Pilcomayo

Instruyeron a la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo a ocuparse –dentro de sus responsabilidades específicas y en coordinación con los organismos competentes- de la protección de poblaciones ribereñas en caso de inundaciones o sequías, del apoyo a las comunidades migrantes y del respeto de las condiciones de sanidad humana y animal en su zona de influencia.

En ese marco, la Comisión Binacional debería proceder a suscribir acuerdos de sede, designar oficinas técnicas en su área de jurisdicción y nominar asesores de ambos delegados.

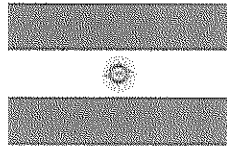
A dichos fines, los gobiernos de ambos países –en la medida de sus posibilidades- aportarán anualmente los presupuestos pertinentes.

Cooperación Sur – Sur y triangular

Destacaron la importancia de la Cooperación Sur – Sur para el desarrollo y la integración de los países de la región en un marco de respeto mutuo e inclusión social, por lo que se complacieron en reimpulsar las actividades de cooperación bilateral entre Argentina y Paraguay en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular.

Asimismo, se comprometieron a aunar esfuerzos para consolidar un programa que incluya proyectos elaborados a partir de las estrategias y prioridades de cada país, con especial énfasis en la reducción de la pobreza y en la integración fronteriza.

Para la consolidación del segundo programa de cooperación 2014 - 2016, acordaron un encuentro en la ciudad de Asunción, que permita validar el contenido de la Segunda Comisión Mixta de Cooperación entre ambos países, el día 17 de diciembre de 2013. El mismo incluirá temáticas de salud, desarrollo social, educación, justicia y derechos humanos, turismo, cultura, entre otros.



Asistencia humanitaria

Ratificaron la continuación y profundización de los lazos bilaterales en materia de Asistencia Humanitaria y Gestión Integral del Riesgo de Desastres a través de la realización de actividades en conjunto.

Derechos humanos

Tomando en cuenta la importancia que ambos gobiernos asignan a la promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, tanto en el Sistema Universal como en el Sistema Interamericano, manifestaron la firme voluntad de fortalecer iniciativas que consoliden políticas públicas en la materia. En tal sentido, resolvieron explorar la posibilidad de mantener un diálogo regular en derechos humanos, a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre políticas en el tema. A tal efecto, se comprometieron a planificar actividades conjuntas en las áreas de interés para ambos países, tales como educación en derechos humanos, archivos y lucha contra la discriminación, entre otras.

Hermanamientos

Manifestaron su beneplácito por el conjunto de acuerdos de hermandad que ya se han firmado entre ciudades y entre provincias y departamentos de ambos países y coincidieron en la conveniencia de promover la difusión de esta institución entre diferentes ciudades, focalizando entre las que desarrollan una activa dinámica en el marco de los Comités de Integración que vinculan a provincias argentinas con departamentos paraguayos.

Relaciones Bilaterales en Defensa

Destacaron las excelentes relaciones en materia de defensa entre las partes, reflejadas en la visita oficial de trabajo de una delegación argentina a la República del Paraguay en septiembre de 2013 y acordaron impulsar los numerosos proyectos conjuntos que existen en la actualidad.

Asimismo, destacaron el interés de continuar fortaleciendo los convenios de cooperación vigentes tanto a nivel Ministerial como entre las Fuerzas Armadas en lo que respecta a Política de Defensa, Seguridad Internacional, Capacitación Militar y Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.



Formación de recursos humanos

Decidieron continuar fortaleciendo el Programa de Cooperación "Ñomopetẽ" (Unión) destinado a la capacitación y formación de personal paraguayo tanto civil como militar, así como también alentar los intercambios de personal y de información en la materia.

Cooperación en materia de atención ante situaciones de emergencias

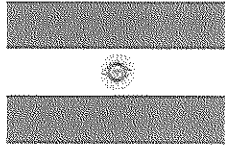
Decidieron explorar las posibilidades de cooperación bilateral respecto de la función que deben ejercer las Fuerzas Armadas en apoyo a la respuesta de emergencias y desastres socio-naturales o antrópicos en áreas fronterizas, en concordancia con las normas y usos nacionales e internacionales, haciendo especial énfasis en las áreas de adiestramiento y capacitación, sistemas de información geográfica y equipamiento.

Cooperación en Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa: equipamiento y medios para la Defensa

La República Argentina propuso proveer asistencia técnica en la evaluación y desarrollo de las capacidades de la industria para la defensa de Paraguay. Asimismo, ofreció las instalaciones de sus fábricas para colaborar en capacitación del personal profesional (de investigación y desarrollo, así como de ingeniería de planta vinculada a la producción), técnicos y operarios de Paraguay.

En este sentido, destacaron el interés de las partes en cooperar en los siguientes proyectos:

- Presentación de información sobre desmilitarización de proyectiles y transferencia tecnológica para la instalación de una planta móvil de desmilitarización y re-fabricación de proyectiles en Paraguay.
- Provisión de información relativa a coheteras terrestres (sistema de lanzacohetes múltiple) y para helicóptero, con posibilidad de transferencia tecnológica e integración de la industria de Paraguay, así como la modernización de los sistemas existentes.
- Provisión de información relativa a cohetes Pampero (105mm), superficie-superficie y aire-superficie, en conjunto con las coheteras.



-Información sobre abastecimiento de municiones de calibre 7,62mm y pólvoras monobásicas.

- Cooperación y posible integración de la industria paraguaya en el vehículo liviano "Gaucha".

- Información sobre la posibilidad de provisión de chalecos antibala para las Fuerzas Armadas.

Cooperación en Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa:
Cooperación en materia aeronáutica y control del espacio aéreo

La República Argentina propuso brindar capacitación de profesionales y técnicos en producción, modernización y operación tanto de radares como en las distintas gamas de avión, en las fábricas que posee en su territorio.

Explorar posibilidades de cooperación en materia de radares primarios y secundarios nuevos y modernización de los ya existentes, evaluando la posibilidad de integrar a la industria de la República de Paraguay en dichos proyectos.

Analizar el interés paraguayo en los aviones de entrenamiento avanzado (Pampa), junto con su mantenimiento, provisión de servicios de mantenimiento y capacitación de profesionales y técnicos.

Los Ministros destacaron el interés mutuo en la asistencia técnica en tecnología de avanzada en el ámbito aeronáutico para usos múltiples.

Cooperación en Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa:
Cooperación en materia de industria naval

Destacaron las posibilidades de cooperación, tanto en la producción y modernización conjunta de buques y barcasas, así como en la reparación de buques, con la posibilidad de que técnicos paraguayos se capaciten en Tandano (Argentina).

Cyberdefensa y seguridad informática

Destacaron la importancia de fortalecer la cooperación y los esfuerzos en la materia tanto en el marco del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), como a nivel bilateral.



Cooperación en el marco de UNASUR

Se congratularon por los avances en materia de defensa, en pos de continuar fortaleciendo a Suramérica como una Zona de Paz y cooperación.

Saludaron los avances referidos a la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa en el marco de la actividad 4F del Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS).

Se extendió la invitación para que la República del Paraguay participe del Grupo de Trabajo del Programa del Avión de Entrenamiento Primario – Básico “UNASUR I”.

Derechos Humanos y Género en el ámbito de las Fuerzas Armadas

Se remarcó el interés argentino por conocer la experiencia de la República del Paraguay respecto del diseño e implementación del Plan Nacional de Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 2000, el cual fue puesto en marcha este año.

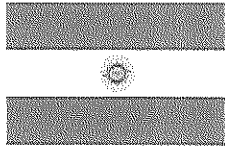
La República Argentina ofreció el intercambio de experiencias en temas de reforma normativa en materia de integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas, implementación de las Oficinas de Género y los Equipos de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Manifestaron su interés en continuar trabajando en pos de una posición común entre los países suramericanos que participan en la MINUSTAH, en el marco de las Naciones Unidas, buscando la seguridad, estabilidad y el fortalecimiento institucional del Estado haitiano.

Comercio

Acordaron iniciar a la brevedad posible las tareas de coordinación para propiciar una mayor integración competitiva de cadenas productivas entre ambos países bajo un escenario de ganancias mutuas, que incremente la participación de nuestros países en terceros mercados.



Las autoridades competentes en materia comercial convinieron realizar la VI Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral en la ciudad de Asunción, en el primer trimestre del año 2014. En ese sentido, establecieron los puntos focales que trabajarán coordinadamente a fin de profundizar la relación comercial bilateral.

Por la República Argentina, las instituciones involucradas son: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por la República del Paraguay, las instituciones involucradas son: Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Industria y Comercio.

Temas Aduaneros

Acordaron el inicio de las conversaciones con la finalidad de armonizar procedimientos a los efectos de la futura utilización bilateral de precintos electrónicos de monitoreo de cargas que circulen amparadas en el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre y de la Hidrovía Paraguay – Paraná.

Asimismo, a fin de mitigar el impacto de los eventuales efectos que pueda producir la bajante de los ríos Paraguay y Paraná, analizaron las siguientes alternativas:

- El envío parcializado de cargas de importación y exportación, amparados en un manifiesto.
- La ampliación temporal del plazo de cargas paraguayas bajo régimen de trasbordo a los fines de evitar la condición de rezago.
- El alije de cargas de buques y barcazas en el Puerto de Barranqueras.

También acordaron retomar las tareas de implementación “piloto” del Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA), que comprende cargas transportadas por vía terrestre y fluvial.

Agricultura

Los Ministros acordaron trabajar conjuntamente para la elaboración de un Memorando de Entendimiento que establezca el marco general para la cooperación entre los ministerios de ambos países, con especial énfasis en: tecnología agropecuaria y forestal, biotecnología agropecuaria, extensión rural, desarrollo rural y sanidad animal y vegetal. Asimismo, resaltaron la importancia de llevar a cabo las acciones específicas para la firma del mencionado instrumento en un próximo encuentro bilateral.



En materia de biotecnología agropecuaria, las áreas específicas de ambos ministerios acordaron realizar intercambio de información sobre procedimientos de evaluación de bioseguridad de productos, así como también cooperar en materia de armonización regional de requisitos regulatorios de los organismos genéticamente modificados.

De igual forma, convinieron mantener un diálogo en áreas de interés común en materia agroalimentaria, que conlleve a concertar posiciones frente a la participación de ambos países en foros internacionales.

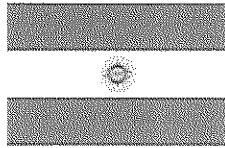
Asimismo, expresaron su voluntad de presentar dos proyectos para ser considerados en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO-AR), en los siguientes temas:

- Fortalecimiento institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria (IPTA) a partir de la experiencia acumulada en la trayectoria de funcionamiento del Instituto de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) en materia de investigación, transferencia de tecnología y extensión rural.
- Mecanismos de apoyo a la agricultura familiar en materia de tecnologías apropiables, producción urbana y periurbana, buenas prácticas agrícolas y organización para la comercialización de sus productos, mediante el intercambio de experiencias productivas exitosas.

En cuanto a los temas zoo y fitosanitarios, resaltaron los buenos vínculos bilaterales existentes y acordaron seguir colaborando conjuntamente para facilitar la libre circulación de productos agroalimentarios.

Turismo

Destacaron la importancia del turismo para el desarrollo de ambos pueblos y ratificaron su voluntad de profundizar la relación bilateral mediante el compromiso de dar continuidad al intercambio de experiencias técnicas, principalmente en las siguientes áreas de interés: Calidad Turística; Gestión Integral del Riesgo Turístico (GIRTUR); Pesca Deportiva; Desarrollo de una Campaña de Promoción; Circuitos turísticos temáticos comunes; Planificación e Integración y Desarrollo de nuevos productos turísticos convergentes, entre otros a identificar.



Justicia y Derechos Humanos

En el marco del tradicional flujo migratorio existente entre ambos países, considerando los antecedentes existentes y la necesidad de brindar respuestas para la protección a los derechos de los sectores de mayor vulnerabilidad, los Ministros se congratularon del inicio de la negociación de un Acuerdo Bilateral en Materia de Prestación Internacional de Alimentos, e instruyeron a la formación de equipos técnicos para que continúen la negociación a fin de poder contar con un texto definitivo.

Teniendo presente el proceso de reforma estructural que está llevando adelante el Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay, coincidieron en la utilidad de compartir la experiencia positiva del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina en cuanto al desarrollo del Plan Estratégico 2012-2015 con su respectiva identificación de objetivos, procedimientos y plazos, e instruyeron a la Subsecretaría de Planificación de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay para que, en forma conjunta, evalúen las necesidades y propongan mecanismos de posibles transferencias de buenas prácticas.

Manifestaron su satisfacción por la suscripción del “Memorando de Entendimiento para la Asistencia y Cooperación Técnica en Materia de Medios Alternativos de Solución de Conflictos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay” y resaltaron la importancia de llevar a cabo las acciones específicas para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Ministros reafirmaron el compromiso de compartir las buenas prácticas sobre acceso a la justicia, promoviendo y fomentando la cooperación bilateral. En tal sentido, visualizaron la importancia de modernizar el sistema de acceso a la información jurídica y replicar la experiencia del Sistema Argentino de Información Jurídica (INFOJUS). En este contexto, expresaron su satisfacción por la presentación del “Proyecto FO-AR para el Fortalecimiento de Políticas Públicas en Materia de Acceso a la Información Jurídica” y dispusieron su remisión a las Cancillerías para su evaluación.

Convencidos, por otra parte, de que para lograr un verdadero acceso a la justicia para toda la población, el Estado debe reconocer los derechos de las personas privadas de la libertad, y en consideración al compromiso mutuo en el desarrollo de políticas que busquen la verdadera reinserción social de la persona egresada de un establecimiento penitenciario, se congratularon por la firma del “Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Información,



Experiencias y Buenas Prácticas en Materia Penitenciaria entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay”.

Conscientes de la importancia de establecer las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia, incluyendo aquellas medidas conducentes a utilizar todos los servicios judiciales requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad, comodidad, comprensión, privacidad y comunicación, se congratularon por la firma del “Memorando de Entendimiento en Materia de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Argentina y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la República del Paraguay”.

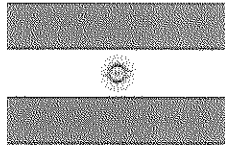
Seguridad

Los Ministros expresaron su beneplácito ante la realización de la Primera Reunión Binacional de Ministros Argentina – Paraguay, celebrando la oportunidad de fortalecer la voluntad de cooperación en materia de Seguridad que brinda el encuentro y manifestando el deseo recíproco de impulsar los mecanismos conjuntos que permitan profundizar los avances registrados.

Se comprometieron a impulsar la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República del Paraguay, suscripto en junio de 2012, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas que fortalezcan las acciones de coordinación y cooperación conjunta en la lucha contra el crimen organizado transnacional y delitos comunes.

Repasaron los temas de mutuo interés y dejaron establecidos puntos de referencia por áreas de competencia, quienes en el término de un mes, deberán tomar contacto, elaborar un informe de situación y proponer las acciones a encararse en lo referido al delito de trata de personas, el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, la asistencia técnica respecto de la actuación policial y de las fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas, entre otros.

Manifestaron la firme decisión de incrementar la cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, reconociendo la necesidad inmediata de ambos países de hacer frente de manera conjunta a este flagelo. En este sentido, los Ministros instruyeron agilizar el intercambio de información y la



coordinación interministerial para la detección de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Los Ministros se comprometieron a instar la creación de un Grupo de Trabajo Especializado Bipartito de carácter permanente, conformado por funcionarios de ambos ministerios, cuya responsabilidad se centre en el desarrollo y actualización del estado de situación delictiva en zonas fronterizas, con el objetivo de delinear estrategias operacionales coordinadas destinadas a la prevención e investigación de actividades en materia de tráfico ilegal de drogas, y precursores químicos y contrabando de mercaderías, en especial el robo automotor, a fin de concretar dentro de un plazo de 30 días la conformación del mencionado grupo de trabajo.

Reafirmando su voluntad de profundizar las acciones de coordinación y cooperación conjunta para la prevención, investigación y detección del delito de trata de personas, se comprometieron a avanzar en la elaboración de un convenio específico sobre esta temática, tomando como punto de partida la experiencia argentina en el desarrollo e implementación de Protocolos y Guías de Actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Expresaron su intención de implementar el Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Buenas Prácticas de Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República del Paraguay, a través de capacitaciones y/o seminarios orientados a brindar asistencia técnica en la actuación de los Cuerpos Policiales y de Seguridad durante el desarrollo de manifestaciones públicas.

Reconocieron que la coordinación de actividades de formación y capacitación conjuntas del personal de las Instituciones Policiales de ambos países promueve el conocimiento recíproco de prácticas y procedimientos que permiten profundizar la cooperación y el trabajo coordinado en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Invocando el Acuerdo suscrito entre la República Argentina y la República del Paraguay para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional del Paraguay, se comprometieron a fortalecer el rol que desempeñan los Oficiales de Enlace a fin de incrementar el intercambio de información entre ambas Instituciones.

Reconociendo que la lucha contra la delincuencia transnacional requiere de un trabajo coordinado y conjunto, acordaron efectuar una visita a las instalaciones del Ministerio de Seguridad de la República Argentina, con objeto de exponer el funcionamiento del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la



Seguridad (SIBIOS); el Sistema de Identificación de Huellas (AFIS) y el "Programa Buenos Aires Segura", a cargo de la Policía Federal Argentina.

La Secretaría Nacional Antidrogas del Paraguay (SENAD), dependiente de la Presidencia de la Nación, autoridad central en materia prevención, tratamiento y lucha contra narcotráfico suscribió, en lo que es ámbito de su competencia, a lo arriba manifestado.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), dependiente de Presidencia de la Nación Argentina suscribió, en lo que es ámbito de su competencia, a lo arriba manifestado.

Tráfico Ilícito de Estupefacientes

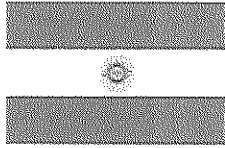
Coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación bilateral en el abordaje del Problema Mundial de las Drogas, desde un enfoque integral y equilibrado que atienda los ámbitos de Reducción de la Demanda y de Reducción de la Oferta y, en ese marco, fortalecer el intercambio de información y experiencias.

Considerando el compromiso asumido en el marco del Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay, acordaron convocar a la III Reunión de la Comisión Mixta para el primer semestre del año 2014.

Trabajo

Convencidos de la importancia de la cooperación en materia laboral en la integración de ambos países y considerando la relevancia que los temas laborales han cobrado en diferentes ámbitos internacionales, acordaron intercambiar experiencias en materia relacionadas al empleo, al trabajo, y a la seguridad social.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, considerando una futura reforma ministerial y creación del Ministerio de Trabajo de la República del Paraguay, ofreció su apoyo al diseño y fortalecimiento institucional incluyendo compartir su experiencia en lo referente al Sistema de Seguridad Social Argentino.



Desarrollo Social

Los Ministros afirmaron su compromiso de profundizar la cooperación bilateral y trabajar conjuntamente en acciones concretas especialmente destinadas a mejorar la calidad de vida de todos y todas, reducir las desigualdades sociales y brindar protección y promoción social a las personas, familias o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la integración, la movilidad y el desarrollo de sus derechos sociales, económicos y culturales -teniendo en cuenta las particularidades territoriales- de manera a contribuir a la continua mejora de la calidad de vida e integración de los pueblos.

Al respecto, y con el objeto de fomentar el desarrollo de la economía social en ambos países, especialmente en zona de frontera, acordaron incluir dicha temática en la agenda de trabajo bilateral incorporando en forma coordinada los mismos conceptos, herramientas y modelos de gestión respetando la idiosincrasia de cada país.

Reafirmaron su compromiso de avanzar en el intercambio de experiencias, trabajando conjuntamente en acciones concretas destinadas a mejorar la calidad de vida y el acceso y ejercicio pleno de derechos de las poblaciones adultas mayores de ambos países, articulando la política social en sus diversas líneas.

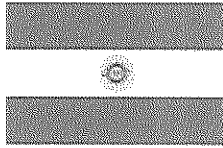
Niñez y Adolescencia

Acordaron intercambiar acciones y herramientas de promoción, capacitación, prevención e identificación del delito de trata de personas con énfasis en niños/as, adolescentes y jóvenes, diseñando mecanismos que permitan realizar acciones conjuntas para la erradicación del delito y la protección y promoción social de las víctimas de trata, el cual constituye el flagelo de la esclavitud moderna.

En este sentido, acordaron intercambiar experiencias en torno a protocolos de intervención, estrategias y políticas públicas para la asistencia, inclusión y reintegración de las víctimas de este flagelo.

Asimismo, decidieron avanzar en estrategias destinadas a articular los canales de denuncia de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta, entre otros recursos, las líneas de denuncia en funcionamiento actualmente en frontera.

Acordaron también avanzar en intercambiar experiencias en materia de adopciones y de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.



Decidieron avanzar en el intercambio de experiencias en la temática de Adolescentes en conflicto con la ley penal.

Juventud

Acordaron intercambiar experiencias en torno a la política pública de juventud, especialmente aquella relacionada con los Centros de Estudiantes.

Deportes

Decidieron impulsar programas de intercambio de conocimientos sobre aspectos técnicos, tácticos y de reglamentación en deportes colectivos e individuales, así como de gestión deportiva.

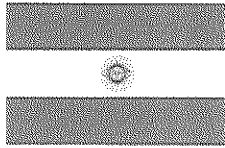
Decidieron promover el desarrollo de atletas de alto rendimiento en centros de entrenamiento especializados y el intercambio de equipos y/o atletas de deportes colectivos.

Acordaron intercambiar experiencias vinculadas a la promoción del deporte social con el fin de promover la integración social, incentivando y apoyando los proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar la vida de las poblaciones más vulnerables, fortaleciendo los lazos comunitarios a través del desarrollo de procesos asociativos e interinstitucionales vinculados con el deporte social.

Género

Decidieron implementar un programa conjunto o intercambio de experiencias que promueva políticas públicas para el avance de las mujeres, en la institucionalización de la igualdad y equidad de género que permita la autonomía física, económica y de toma de decisiones; el empoderamiento de las instancias específicas para la atención integral de los derechos de las mujeres, a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y locales; así como la promoción de acciones para el acceso de las mujeres al empleo y al trabajo, a través del uso y acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Acordaron fortalecer la cooperación conjunta para activar y consolidar los mecanismos de prevención, protección y atención de la violencia basada en género y la trata de mujeres y niñas, con énfasis, en zona de frontera.



Asimismo, destacaron el relevante papel socioeconómico y cultural de la mujer migrante e hicieron un expreso reconocimiento de su aporte, tanto en su país de origen como en el de destino, comprometiéndose a identificar y ejecutar acciones conjuntas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Salud

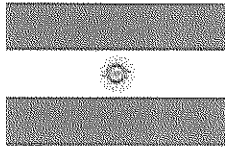
En materia de salud, destacaron la importancia del trabajo conjunto en zonas de fronteras para la vigilancia y el control vectorial como así también, otras enfermedades transmisibles. Asimismo, destacaron la necesidad de trabajar en la promoción de la salud en ciudades espejo, mancomunando esfuerzos bilaterales para reducir riesgos y aprovechar oportunidades sanitarias. Resaltaron la importancia de impulsar mecanismos de comunicación e información, la articulación de servicios de salud y el fortalecimiento de los recursos humanos.

Consideraron estratégico desarrollar y promover el trabajo conjunto abordando temas de regulación, criterios de seguridad, calidad y eficacia de medicamentos y productos médicos, tendientes al fortalecimiento de las capacidades de las agencias sanitarias de ambos Países. En este sentido, la República Argentina brindará cooperación por medio del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO-AR) para el fortalecimiento institucional de la Autoridad sanitaria paraguaya en relación con la fiscalización, control y vigilancia de productos para la salud. Asimismo, las autoridades paraguayas resaltaron el interés en continuar los proyectos de cooperación bilateral para la capacitación de los Inspectores de Buenas Prácticas y mejoramiento de los registros sanitarios de los productos para la salud.

Los Ministros destacaron el interés común en realizar trabajo conjunto en materia de donación, procuración y trasplante de órganos, enfatizando en la cooperación para la realización de trasplante hepático, la implementación del DONASUR y la capacitación de recursos humanos para el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante-INAT del Paraguay.

Educación

Se comprometieron a fortalecer políticas públicas que promuevan la integración mediante programas que garanticen el acceso oportuno, la permanencia y la calidad de los aprendizajes con especial énfasis en centros educativos de frontera.



En este sentido, acordaron promover acciones de acceso y difusión de bienes culturales con la participación de la comunidad educativa de ambos países en localidades fronterizas.

Asimismo, expresaron el interés de fomentar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de los procesos educativos a través del uso de nuevas tecnologías en el aula, promoviendo el intercambio de experiencias en el desarrollo y utilización de contenidos digitales y audiovisuales.

Convinieron actualizar los términos del "Protocolo Adicional sobre Reconocimiento de Estudios entre la República Argentina y la República del Paraguay" firmado el 30 de octubre de 1992, así como la tabla de equivalencias y correspondencia de estudios establecidas en él.

En el marco del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay y el Ministerio de Educación de la República Argentina" firmado el 7 de noviembre de 2011, acordaron desarrollar diversas acciones educativas para migrantes paraguayos jóvenes y adultos residentes en la República Argentina, a través de distintas estrategias tales como el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (FinES), Programa de Alfabetización Encuentro y Programa de Educación Bilingüe de Jóvenes y Adultos (PRODEPA).

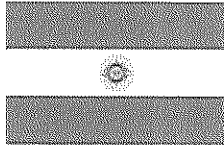
Se comprometieron a establecer acciones de cooperación referidos a la investigación y al desarrollo profesional docente.

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Manifestaron su interés en incrementar los esfuerzos de colaboración en las áreas científicas seleccionadas por ambos países como prioritarias, fomentando la generación de conocimientos, la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos y la transferencia de tecnología, poniendo especial interés en:

- Biotecnología (con aplicación en salud y agroalimentos)
- Energías renovables (con énfasis en biogás) e investigación medioambiental
- Nanotecnología (con énfasis en ciencias de los materiales)

Asimismo, expresaron su deseo de continuar los esfuerzos conjuntos iniciados en el ámbito regional a través del MERCOSUR, UNASUR y los Programas STIC y MATH Amsud.



De la misma manera, expresaron su interés en continuar trabajando en la realización de proyectos conjuntos en la plataforma Biotecsur.

Dejaron plasmada su voluntad de fortalecer la cooperación científica paraguaya con la Unión Europea a través de las actividades de la Oficina de Enlace (ABEST) que funciona en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina. En este sentido, dicha Oficina de Enlace facilitará, a través de un plan de trabajo conjunto, la asistencia a los investigadores y a la comunidad científica y empresarial de Paraguay para un mejor acceso y aprovechamiento de los programas e instrumentos disponibles.

Cultura

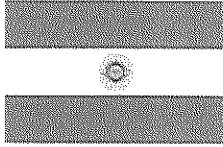
Manifestaron el interés de reactivar el Movimiento Argentino – Paraguayo de Promoción de la Cultura en la Región Compartida (AR-PA), con el fin de reforzar la relación bilateral en la zona de frontera, a la luz de una estrategia de regionalización y bajo el convencimiento de la importancia estratégica de insertar la cultura como factor de desarrollo.

Acordaron organizar una agenda de trabajo que favorezca la integración de las comunidades migrantes en cada país, atendiendo la histórica movilidad poblacional de y entre ambas naciones, poniendo énfasis en las relaciones de interculturalidad y la construcción de identidades compartidas.

Celebraron el compromiso de Argentina de colaborar, a través del Centro de Producción e Investigación Audiovisual (CePIA) y de la Secretaría de Cultura de la Nación, en la identificación y capacitación de clusters audiovisuales en la República del Paraguay, utilizando el Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular (FO-AR) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Acordaron el intercambio de asistencia y asesoría técnicas para la elaboración y/o adecuación de normas y/o protocolos nacionales para la prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales, así como de asesoramiento y apoyo para proyectos de documentación y registro del patrimonio cultural.

Decidieron avanzar en el intercambio de contenidos audiovisuales y documentales, especialmente aquellos producidos por realizadores argentinos y paraguayos, para ser transmitidos en las pantallas de Argentina y Paraguay, TV HD Digital, respectivamente.



Ambiente y Desarrollo Sustentable

Resaltaron la importancia de mantener y profundizar este espacio de diálogo. En ese sentido, acordaron fortalecer los canales de comunicación respecto de temas de interés mutuo entre los organismos ambientales de ambos países a través de la designación de referentes institucionales.

Coincidieron en la necesidad de que los organismos ambientales de ambos países sean informados y tengan debida participación en el diseño y la planificación de proyectos de interés binacional.

Resolvieron continuar impulsando el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimiento, información y experiencias orientadas a la gestión de los residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y sustancias y productos químicos peligrosos en el marco de los convenios ambientales multilaterales existentes.

Acordaron promover actividades conjuntas y el intercambio de experiencias e información tendientes al incremento de capacidades para la prevención, protección y alerta ante incendios forestales.

Reafirmaron la necesidad de profundizar la vinculación entre ambiente y el conocimiento a través de los organismos de ciencia y técnicas de los respectivos países. En ese marco, decidieron promover el intercambio y difusión de experiencias y conocimiento, con especial referencia a los recursos ictícolas compartidos.

Destacaron la importancia de contar con recursos financieros adecuados, predecibles y adicionales. Al respecto, decidieron explorar en forma conjunta distintas modalidades de cooperación para el financiamiento e implementación de líneas de trabajo de interés de ambos países.

Firman por la República Argentina:



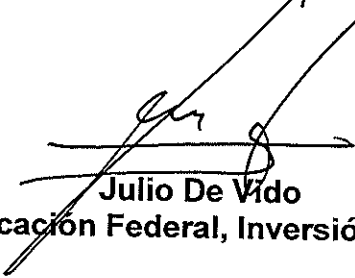
Juan Manuel Abal Medina
Jefe de Gabinete de Ministros



Héctor Marcos Timerman
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto



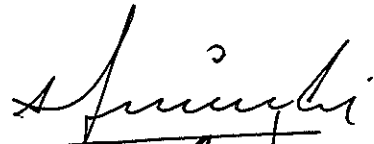
Agustín Rossi
Ministro de Defensa



Julio De Vido
Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios



Julio César Alak
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



Arturo Antonio Puricelli
Ministro de Seguridad



Alberto Sileoni
Ministerio de Educación



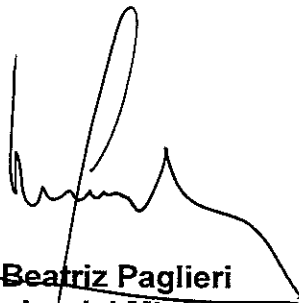
Carlos Tomada
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Norberto Yauhar
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca



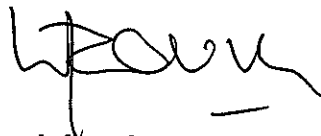
Jorge Coscia
Secretario de Cultura



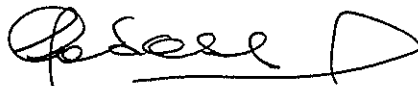
Beatriz Paglieri
**Secretaria de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas
Públicas**



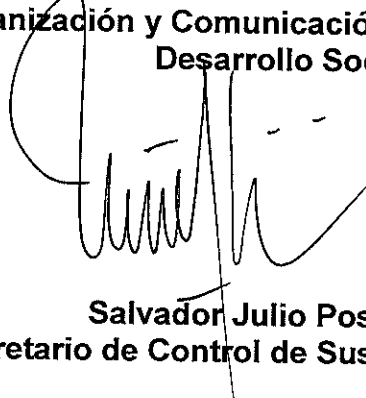
Horacio Luis Tettamanti
**Subsecretario de Puertos y Vías Navegables del
Ministro del Interior y Transporte**



Jaime Lazovski
**Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud
del Ministerio de Salud**



Inés del Carmen Páez D'Alessandro
**Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de
Desarrollo Social**



Salvador Julio Postiglioni
Subsecretario de Control de Sustancias Psicoactivas



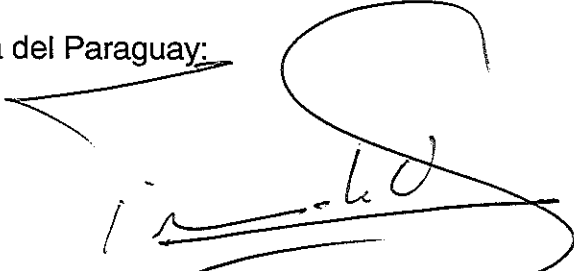
Silvia Alicia Révora

**Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de
Ambiente y Desarrollo Sustentable**



Enrique Meyer
Ministro de Turismo

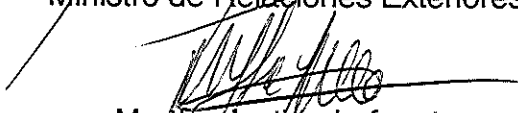
Por la República del Paraguay:



Francisco de Vargas Benítez
Ministro del Interior



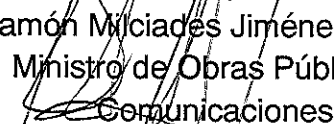
Eladio Ramón Loizaga Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores



Martha Justina Lafuente
Ministra de Educación y Cultura




Jorge Raúl Gattini Ferreira
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ramón Milciades Jiménez Gaona
Ministro de Obras Públicas y
Comunicaciones



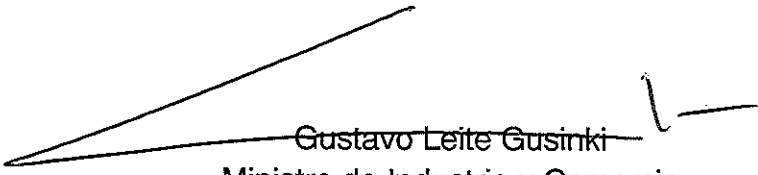
Bernardino Soto Estigarribia
Ministro de Defensa Nacional



Antonio Barrios Fernández
Ministro de Salud Pública y Bienestar
Social



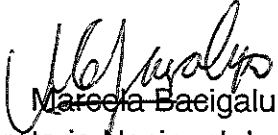
Sheila Raquel Abed Duarte
Ministra de Justicia y Trabajo



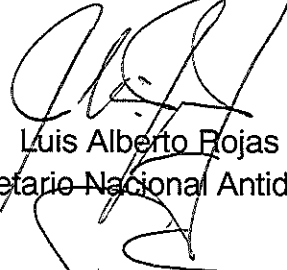
Gustavo Leite Gusinski
Ministro de Industria y Comercio




Ana María Baiardi Quesnel
Ministra de la Mujer



Marcela Baeigalupo
Secretaria Nacional de Turismo



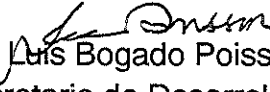
Luis Alberto Rojas
Secretario Nacional Antidrogas




Héctor Cárdenas
Secretario de Acción Social



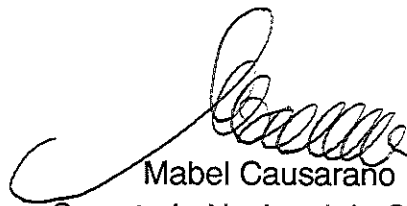
María Cristina Morales Palarea
Secretaria del Ambiente



Luis Bogado Poisson
Secretario de Desarrollo para
Repatriados y Refugiados



Víctor Manuel Pecci
Secretario Nacional de Deportes



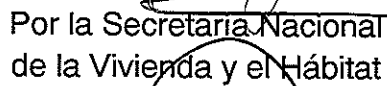
Mabel Causarano
Secretaria Nacional de Cultura



David Ocampos
Secretaria Nacional de Tecnología de la
Información y Comunicación



Por la Secretaría Nacional
de la Niñez y de la Adolescencia



Por la Secretaría Nacional
de la Vivienda y el Hábitat



Ale Kuster /
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduana



Por la Comisión Nacional
de Telecomunicaciones



ANEXO II

I REUNIÓN DE GOBERNADORES ARGENTINOS Y PARAGUAYOS DE LA FRONTERA COMÚN

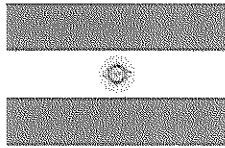
Los Gobernadores argentinos y paraguayos de la frontera común adoptaron las siguientes decisiones en las temáticas que se detallan a continuación:

Conectividad General

Los Gobernadores de las Provincias argentinas y los Departamentos paraguayos destacaron los avances alcanzados en obras de conectividad física entre los dos países entre las que destacaron las rutas de acceso al puente entre Pozo Hondo (Boquerón) y Misión La Paz (Salta) y el control integrado única cabecera en territorio argentino en el mismo; la refacción del Puente San Ignacio de Loyola que une las localidades de Clorinda (Formosa) y Puerto Falcón (Presidente Hayes) así como las obras en el predio del Área de Control Integrado de la Terminal Portuaria José A. Falcón; y la habilitación del puerto de Formosa.

Asimismo, convinieron en la necesidad de continuar avanzando en la conectividad física y se comprometieron a realizar nuevos proyectos que contemplan la construcción de puentes; la conectividad vial, ferroviaria, fluvial, aérea y energética; y la edificación de nuevas Áreas de Control Integrado.

En cuanto a la edificación de nuevos puentes y la conectividad vial, convinieron en ejecutar el estudio de conectividad binacional fronteriza sobre los nodos Clorinda–Asunción y Bermejo–Ñeembucú contemplado en el convenio establecido con FONPLATA. En ese sentido, concordaron en resaltar la importancia del proyecto de construcción del Puente Bimodal Bermejo–Departamento Ñeembucú (entre Formosa/Chaco y Ñeembucú), comprendido dentro del Proyecto del eje de Capricornio; de la construcción del Puente Mayor Otaño–El Dorado (entre Itapúa y Misiones); y del Puente Puerto Iguazú–Presidente Franco (entre Misiones y Alto Paraná). Por otra parte, resolvieron realizar los 3,5 km de obras viales con alcantarillados para completar la conectividad vial internacional de la ciudad de Naranjito (Ñeembucú) con Bermejo (Chaco) e impulsar la construcción del puente entre Candelaria y Cambyretá (Misiones e Itapúa).



Coincidieron en solicitar a los Primeros Mandatarios de la República Argentina y la República del Paraguay la celebración de un acuerdo bilateral a través del cual se instruya y faculte a la Entidad Binacional Yacyretá para realizar proyectos ejecutivos de obras de integración (puentes y puertos), así como la realización del proyecto y ejecución de la ampliación del espacio e infraestructura de ambas cabeceras del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, con participación activa de todos los miembros del Área de Control Integrado y que, a tal efecto, ceda las dimensiones necesarias del terreno requerido para dicha ampliación.

En ese sentido, destacaron también la importancia de la infraestructura portuaria y decidieron construir y /o mejorar las playas de estacionamiento del perímetro de Puerto Pilcomayo (Formosa), el lugar de amarre de las lanchas que efectúa el servicio de pasajeros, y la rampa de embarque/desembarque y el mejoramiento de las instalaciones de control fronterizo. También para el caso de la conexión fluvial entre Posadas (Misiones) y Encarnación (Itapúa), dispusieron establecer un muelle atracadero de lanchas y molo de abrigo o zona de guardería para lanchas de turismo.

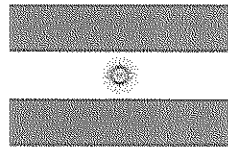
Conectividad Vial Formosa – Presidente Hayes - Central – Ñeembucú

La Provincia de Formosa expresó su beneplácito por el avance en la licitación, apertura de sobres B, para la contratación de los estudios de los nodos Clorinda - Asunción y Ñeembucú – Bermejo, instando a las partes a acelerar la ejecución de las acciones necesarias para concretar las obras.

Sin perjuicio de ello, y considerando los estudios realizados por la Provincia de Formosa y los antecedentes de sus peticiones en tal sentido, la Provincia solicita que dentro del estudio del nodo Clorinda – Asunción se incluya la vinculación por un puente entre las localidades de Pilcomayo e Itá Enramada.

Conectividad Vial Salta – Boquerón

En virtud de la existencia del Puente Internacional sobre el río Pilcomayo que une a la Provincia de Salta con la República del Paraguay (Misión La Paz-Pozo Hondo) y las obras de pavimentación que se encuentran en marcha en la Provincia de Salta, particularmente en la Ruta Provincial N°. 54 que vincula dicho puente internacional en el límite entre Misión La Paz – Argentina con Pozo Hondo - Paraguay, acordaron solicitar a las autoridades paraguayas potenciar las inversiones necesarias a fin de avanzar con la pavimentación de



los tramos que unen Pozo Hondo con la Ruta Internacional N° 9 (Carlos Antonio López).

Conectividad Vial Chaco - Ñeembucú

Coincidieron en la importancia de concretar la construcción del puente bimodal en el nodo Bermejo (Chaco, Argentina) – Departamento Ñeembucú (Paraguay), dentro del marco del programa de optimización de la conectividad territorial entre Argentina y Paraguay. También entendieron la necesidad de coordinar acciones con otras instituciones de los Estados partes a fin de implementar obras de infraestructura y servicios conexos complementarios al proyecto del Puente Bimodal.

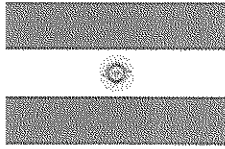
Conectividad Vial Corrientes – Misiones

Coincidieron y reiteraron la solicitud de habilitar efectivamente el Paso Fronterizo entre las localidades de Ituzaingó – Ayolas por el coronamiento de la Represa de Yacyretá, de acuerdo a las condiciones planteadas en ocasión de la reunión del último Comité de Integración Fronteriza celebrado en octubre pasado.

Asimismo destacaron que, como localidades fronterizas adyacentes a la Represa, desean recibir beneficios tales como suministro de energía eléctrica, la creación de parques industriales y tecnológicos en ambos territorios (se adjunta documento presentado por la delegación paraguaya), desarrollo del turismo, establecimiento de vinculaciones terrestres y fluviales entre ambas localidades, implementación de medidas de mitigación medioambiental y construcción de obras de infraestructura apuntadas al desarrollo local río abajo de la represa.

Conectividad Vial Misiones – Itapúa

Los Gobernadores de la Provincia de Misiones y del Departamento de Itapúa propusieron la celebración de un acuerdo binacional que permita la participación de la Entidad Binacional Yacyretá en la realización de obras de integración.



Conectividad Aérea

Destacaron el interés de la Provincia de Salta y del Departamento de Boquerón de plantear a las autoridades competentes de Argentina y Paraguay la posibilidad de establecer conectividad aérea entre la ciudad de Salta y la ciudad de Asunción, con una frecuencia diaria.

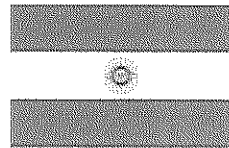
Conectividad Fluvial

Subrayaron la necesidad de contar con un servicio de balsa para transporte de pasajeros que cumpla con los requisitos exigidos a nivel nacional e internacional para transporte de personas y vehículos, y que permita unir las localidades de Bermejo (Chaco) con Naranjito (Pilar); Puerto Piray (Misiones) con Carlos Antonio López (Itapúa); e Itatí (Corrientes) con Itacorá (Ñeembucú). Sobre el particular, se determinaron a realizar las gestiones necesarias ante los organismos competentes nacionales a los fines de establecer dichos servicios.

Con respecto a la conectividad fluvial, las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, y los Departamentos Presidente Hayes, Central y Ñeembucú, así como la Provincia de Corrientes y el Departamento de Misiones, coincidieron en señalar la importancia de realizar obras de dragado y balizamiento en la Hidrovía de uso compartido para evitar que la baja estacional del caudal de agua repercuta desfavorablemente en la organización logística del transporte que se desplaza por ese medio.

Asimismo solicitaron una vinculación fluvial entre las localidades de Ituzaingó y Ayolas.

Convinieron en promover el mejoramiento de la infraestructura portuaria en todos los pasos de frontera y la ampliación de los horarios de funcionamiento; asimismo, la construcción del puerto de lanchas de pasajeros del lado paraguayo en el cruce fluvial Encarnación – Posadas. En relación con el Área de Control Integrado del Puente San Roque González de Santa Cruz recomendaron ampliar el área física destinada para el control en base a las necesidades propias del tráfico que lo frecuenta, y solicitaron se ejecuten a la brevedad las obras de infraestructura necesarias para implementar la modalidad de control integrado.



Conectividad Ferroviaria

En relación con la conectividad ferroviaria, los Gobernadores acordaron reactivar el servicio de ferrocarril para transporte de pasajeros entre Posadas (Misiones) y Encarnación (Itapúa).

Controles Integrados

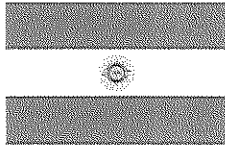
En lo que respecta a las Áreas de Control Integrado concordaron en proseguir las acciones políticas y técnicas para establecer un Control Integrado en el Paso Internacional Ituzaingó–Ayolas bajo la modalidad de cabecera única en territorio argentino. En relación con el Área de Control Integrado del Puente San Roque González de Santa Cruz que une Posadas (Misiones) con Encarnación (Itapúa), recomendaron ampliar el área física destinada para el control en base a las necesidades propias del tráfico que lo frecuenta, y decidieron impulsar las obras de infraestructura necesarias para implementar la modalidad de control integrado de única cabecera en territorio argentino para vehículos particulares y transporte de pasajeros, y única cabecera en territorio paraguayo para transporte de cargas.

Destacaron su profundo interés en que las Cancillerías y demás autoridades competentes celebren los acuerdos y adopten las medidas necesarias a los efectos de facilitar el cruce de fronteras entre localidades de un mismo país pasando por aguas del otro y para adoptar una política de pesca de subsistencia para las islas Apipé.

Coincidieron en la conveniencia de crear un Área de Control Integrado de cabecera única en el Paso Pozo Hondo-Misión La Paz, utilizando las instalaciones existentes en Misión La Paz, proponiendo que ambos países firmen bilateralmente un convenio para el Reconocimiento Recíproco de Competencias, lo que permitirá alcanzar el objetivo de transformar el mencionado Paso en el punto de vinculación para un corredor bioceánico que una el Atlántico con el Pacífico y a los países de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

La Provincia de Formosa y el Departamento Presidente Hayes propusieron que el Comité de Integración Clorinda – Falcon – Nanawa promueva Cámaras de Comercio Conjuntas. Asimismo, requirieron la plena habilitación y control fronterizo en el Paso General Bruguez y Belgrano.

La Provincia de Misiones y los Departamento de Itapúa y Alto Paraná coincidieron en solicitar a las autoridades nacionales el cumplimiento de los tratados, acuerdos y resoluciones vinculados a la integración de los controles



migratorios y aduaneros y la facilitación en la circulación de personas, con el fin de lograr controles integrados simultáneos las 24 hs; promover el uso de la Tarjeta Vecinal Fronteriza y la implementación de carriles exclusivos para el uso de la misma; establecer una Zona de Libre Tránsito Vecinal Fronterizo, que implica el corrimiento del registro migratorio hasta lugares que permitan la libre y recíproca circulación de los vecinos de los municipios ubicados en los pasos de frontera, y finalmente la eliminación de las tasas de habilitación de días y horas inhábiles (puentes y lanchas).

En materia de controles fito y zoo sanitarios, propusieron la creación de un Observatorio de seguimiento de enfermedades que constituyen una amenaza para la actividad agrícola y pecuaria, en particular la relacionada con el HLB (Huang Long Bing) que afecta la citricultura y coincidieron en mantener y prevenir el status sanitario de ambas regiones para facilitar el cumplimiento de los protocolos e instrumentos internacionales vigentes en la materia, además del relativo al intercambio genético de la actividad pecuaria.

Integración Regional

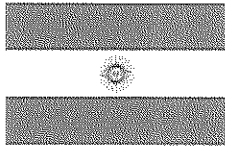
Ratificaron plenamente la validez del "Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay y el Gobierno de la Provincia de Salta-Argentina", firmado en la ciudad de Asunción en fecha 12 de noviembre de 2009, el cual permanece vigente, y reiteraron su interés en avanzar en los temas contemplados en dicho documento.

Interconexión energética

Solicitaron que las autoridades nacionales competentes encaren las gestiones y negociaciones y firmen los convenios necesarios que permitan la venta de energía eléctrica proveniente desde Tartagal, Provincia de Salta, a la localidad de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, considerando que la Provincia de Salta ha extendido una línea de 33 Kilovatios desde Tartagal a Misión La Paz.

En relación a la conectividad energética, y en base a experiencias anteriores, los Gobernadores acogieron la propuesta de la Provincia de Formosa de interconectar la misma con el Departamento Presidente Hayes por medio de una línea de 500 KV, contribuyendo así a la vinculación en red del Mercosur.

Coincidieron en la conveniencia de proponer a sus autoridades nacionales llevar a cabo obras para la interconexión eléctrica entre la localidad de Villalbin (Ñeembucú) y Puerto Corazón (Corrientes), con financiación internacional gestionada por ambas partes, para evitar dificultades en la provisión del



suministro en alguno de los países por causas climáticas y potenciar el desarrollo productivo.

Salud

Coincidieron en la conveniencia de desarrollar un Plan Estratégico conjunto con Objetivos, Metas e Indicadores en el marco de instancias de cooperación internacional y que tome en consideración los siguientes ejes estratégicos: vigilancia epidemiológica y sistema de información, redes de servicio de salud, capacitación de recursos humanos y promoción de la salud.

Respecto de la vigilancia epidemiológica y los sistemas de información, convinieron en instalar Salas de Situación conjuntas para monitoreo y control de la situación epidemiológica del dengue en la región fronteriza que permita la correcta y oportuna toma de decisiones y ejecución de las acciones que correspondan a cada país. Además, elaborar un calendario conjunto y talleres de trabajo subregionales compartidos.

Respecto de las redes de servicio de salud, expresaron asimismo el compromiso de evaluar los mecanismos que permitan compartir redes de atención primaria de la salud, en la región fronteriza para nacionales de ambos países en el territorio de la contraparte.

Respecto de la capacitación de recursos humanos, estipularon la conveniencia de desarrollar un Plan Estratégico conjunto con objetivos, metas e indicadores en el marco de instancias de Cooperación Internacional.

Estipularon también la conveniencia de generar proyectos binacionales de capacitación y transferencia de tecnología, así como difundir los convenios bilaterales vigentes.

La Provincia de Formosa, y las delegaciones de Presidente Hayes, Central y Ñeembucú expresaron, respecto de las redes de servicio de salud, el compromiso de evaluar los mecanismos que permitan compartir redes de atención primaria de la salud en la región fronteriza, para nacionales de ambos países en el territorio de la contraparte.

Los Gobernadores de Misiones e Itapúa acordaron la implementación de asistencia técnica por parte de los organismos competentes de la Provincia argentina para la consecución del Proyecto del Gran Hospital General de Itapúa que se edificará en territorio paraguayo.



La Provincia del Chaco y el Departamento de Ñeembucú coincidieron en la conveniencia de desarrollar un Plan Estratégico conjunto con objetivos, metas e indicadores en el marco de instancias de cooperación internacional teniendo como eje estratégico la vigilancia epidemiológica, sistema de información, redes de servicio de salud, capacitación de recursos humanos y promoción de la salud.

Seguridad

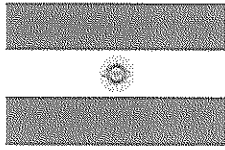
En materia de seguridad, coincidieron en la importancia de la cooperación como una estrategia fundamental para reforzar la efectividad de la lucha contra delitos transnacionales como la trata de personas y delitos conexos. En ese sentido, concordaron en reforzar los roles de los puntos focales para intercambiar información con el objetivo de aumentar la efectividad de la cooperación y la coordinación entre los organismos competentes de ambos países en el combate de delitos transnacionales tales como la trata de personas, el contrabando, el tráfico de drogas y el tráfico de armas, entre otros. Para tal fin, propusieron la creación, con soporte informático, de un instrumento que permita el intercambio de información y estadísticas de diversos casos. Acordaron también la construcción, en los accesos controlados, de dependencias para asiento de unidades especiales destinadas a combatir los delitos de trata de personas y tráfico ilegales.

Por otra parte, convinieron en implementar programas de cooperación técnica binacional para la capacitación, prevención, identificación de situaciones de riesgo y difusión de información, en el entendimiento que constituyen herramientas fundamentales para prevenir este tipo de ilícitos. Sobre ese particular, subrayaron la importancia de la asistencia a las víctimas de trata de personas y recomendaron su consideración prioritaria en la aplicación de los mencionados programas.

Ambiente

En materia de la protección medioambiental concordaron en la importancia del tratamiento de residuos, en especial optimizar el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos, reducir los residuos destinados a disposición final, la implementación de programas de segregación en origen y recolección diferenciada municipal.

En ese sentido, acordaron implementar una normativa común que regule los impactos ambientales transfronterizos por proyectos desarrollados en espacios comunes, en particular los ríos de uso compartido. Al respecto, determinaron



disminuir el impacto de los residuos cloacales en las ciudades ribereñas mediante su tratamiento y disposición final acorde a estándares ambientales, a través de los mecanismos de cooperación técnica disponibles tales como el FOAR. Se propusieron tratar coordinadamente el transporte interjurisdiccional de combustibles y cargas de sustancias tóxicas y peligrosas para prevenir posibles derrames en las zonas portuarias. Sobre el régimen de calidad de agua del río Paraná y de las micro cuencas de la zona, propusieron establecer parámetros de efluentes y vertidos en los afluentes y el cauce principal del río, teniendo en cuenta la nueva condición del mismo como embalse de la represa hidroeléctrica de Yacyretá.

También en relación con el medio ambiente apreciaron la importancia de preservar los recursos ictícolas recurriendo a la implementación de un mecanismo de cooperación técnica en piscicultura que, basándose en experiencias nacionales previas y en los estudios de los organismos técnicos competentes en la materia, facilite la progresiva homologación de los medios de salvaguarda y los períodos coordinados de veda. Acordaron que dicha cooperación técnica contemple asimismo la promoción de la piscicultura y la cría de alevinos de diferentes especies en el marco de un proyecto bilateral generador de empleo y tendiente a aumentar la población ictícola de los ríos compartidos para su posterior consumo por los pobladores de ambas márgenes.

Cooperación

Destacaron la importancia de las políticas bilaterales subnacionales de cooperación en materia de salud y educación para el desarrollo humano, y del diálogo subnacional en cuestiones ligadas a la seguridad. Asimismo, resaltaron el intercambio de experiencias de políticas exitosas en materia de viviendas populares y económicas.

Cultura

Coincidieron y reiteraron su petición para que las autoridades culturales competentes de ambos países promuevan el fortalecimiento y estrechamiento de las vinculaciones en este campo, así como los intercambios culturales en todas sus facetas entre el Departamento de Misiones y la Provincia de Corrientes.



Comercio y Producción y Promoción de Industrias y Empresas

La Provincia del Chaco propuso concretar la presentación de la publicación argentina "Industria Chaqueña, orgullo nacional" en la República del Paraguay como un medio de promover la industria y las empresas regionales en el marco de una política de federalización del comercio internacional, iniciativa que fue acogida con beneplácito por la contraparte.

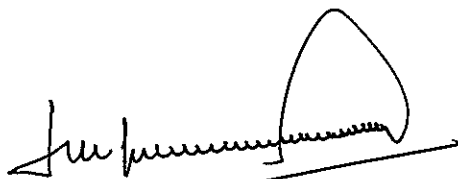
Turismo

La Provincia de Misiones y los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná propusieron, con intervención de los Ministerios nacionales de turismo, conformando una red de trabajo institucional y técnico, implementar rutas y corredores turísticos binacionales como así también eventos e intercambios recreativos deportivos y culturales, especialmente de la región de las Misiones Jesuíticas y el corredor turístico del Iguazú. Destacaron que estos temas se encuentran estrechamente vinculados con la facilitación y el tránsito fronterizo.

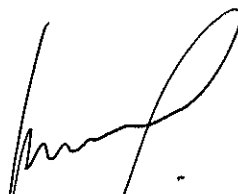
Comunicaciones

Solicitaron a las autoridades nacionales competentes que instrumenten las medidas necesarias para solucionar los problemas generados por las empresas prestatarias de servicios telefónicos en lo que se refiere a conectividad, roaming, interferencias en las señales, etc. Asimismo la coordinación de frecuencias de radio difusión y radiocomunicaciones en las regiones de frontera.

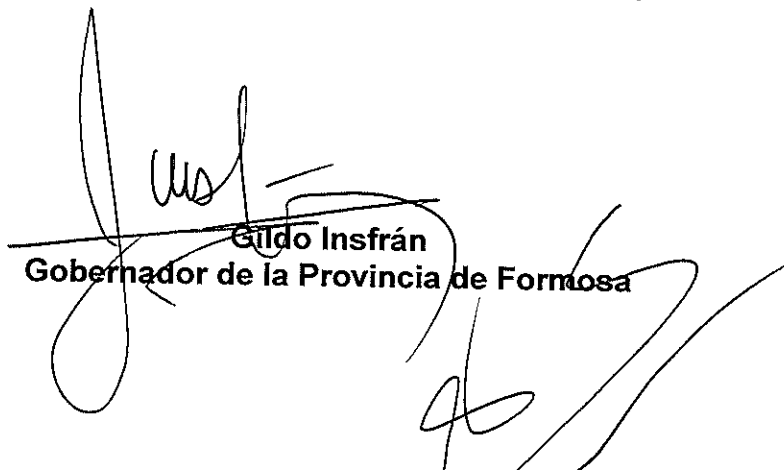
Firman por la República Argentina:



Jorge Capitanich
Gobernador de la Provincia del Chaco



Ricardo Colombi
Gobernador de la Provincia de Corrientes



Gildo Insfrán
Gobernador de la Provincia de Formosa

Maurice Closs
Gobernador de la Provincia de Misiones

Juan Manuel Urtubey
Gobernador de la Provincia de Salta

Firman por la República del Paraguay:



Luis Gneiting
Gobernador de Itapúa



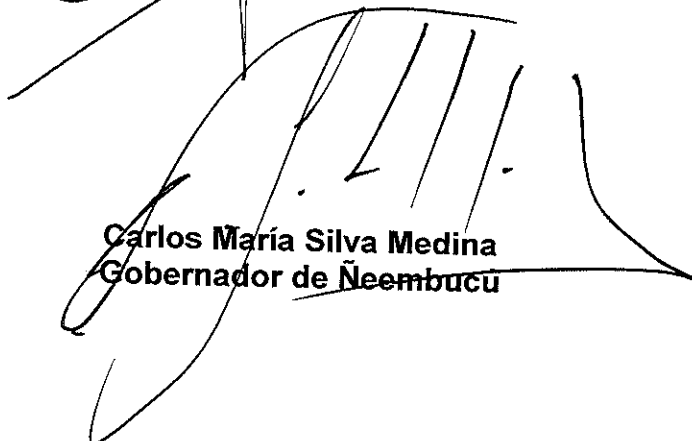
Derlis Maidana
Gobernador de Misiones



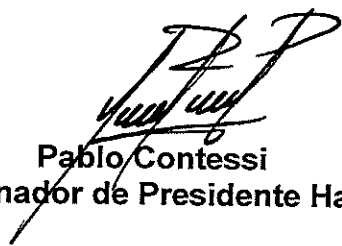
Justo Zacarías
Gobernador de Alto Paraná



Blas Lanzoni
Gobernador de Central



Carlos María Silva Medina
Gobernador de Ñeembucú



Pablo Contessi
Gobernador de Presidente Hayes



Edwin Pauls
Gobernador de Boquerón